



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

474

Río Cuarto, 11 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por el docente responsable de la cátedra Derecho de Familia (6943), Prof. Juan Emilio GIUSIANO, referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

#### CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas (Resolución 181/2017).

Que las/los estudiantes solicitan se le reconozca la asignatura: *Derecho de Familia (6943)*, cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que las/los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: cátedra *Derecho de Familia (6943)*, con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como **asignatura electiva** para las/los estudiantes que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 474/2023

I.C.

ANEXO  
(Resolución Decanal N° 474/2023)

**CARRERA:** Licenciatura en Enfermería (29)

**ASIGNATURA:** Derecho de Familia (6943)

Licenciatura en Trabajo Social (55)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
<b>BRUNO, Abril</b> (D.N.I. 41.323.238)	8 (ocho)	25/07/2023
<b>VELÁZQUEZ, Mayra Ayelén</b> (D.N.I. 40.928.052)		

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 15 de agosto de 2023, 13:34 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230815-64dba91f45639**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas